

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0074422

 Al **31** de **Diciembre** de **1.995**

Expediente No.

24389-79

TOTAL CAPITAL SOCIAL

6.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0790053230001

RAZON SOCIAL

CLINICA MARIDUEÑA CIA LTDA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	pedro Maridueña A.	Ecuatorian.	0700183176			5780	5.780.000
2	Elsa M.de Cornejo	Ecuatorian	0700079089			200	200.000
3	pedro Maridueña Y.	Ecuatorian	0701120588			10	10.000
4	Luis M. Maridueña Y.	Ecuatorian	0701575651			10	10.000
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	6.000.000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SECRETARIA RECEPCION

RECEBIDO

30 ABR 1996

Firmas:

 CERTIFICADO QUE ESTA FOTOCOPIA ES IGUAL A
 SU ORIGINAL. ESTA CERTIFICACION NO DA FE
 DE LA EXACTITUD DE SU CONTENIDO.

Machala,

Firma del representante legal

Machala, marzo /96

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL